

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024

VIGENCIA: INDEFINIDA

Contenido

1.	INTRODUCCION	2
2.	IDENTIFICACIÓN	3
3.	MARCO LEGAL Y APLICACIÓN	3
4.	DEFINICIONES	3
5 .	PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	4
ŝ.	TRATAMIENTO DE DATOS	7
7.	AUTORIZACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS	. 10
3.	PROHIBICIONES	11
9.	REGISTRO CENTRAL DE BASES DE DATOS PERSONALES	. 12
10.	AVISO DE PRIVACIDAD	13
11.	DEBERES DE HERMECO COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO	14
12.	DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS CABEZA DE LOS TITULARES	
13.	ÁREA RESPONSABLE Y CANALES DE ATENCIÓN	19
14.	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	.20
15.	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE COOKIES	.20
16.	REGISTRO DE LAS BASES DE DATOS ANTE LA SIC	.20
17.	TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES	.21
18.	TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES	.21
19.	ACEPTACIÓN Y APLICABILIDAD	.22
20.	PERÍODO Y VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS	.22
21	VIGENCIA	22



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024

VIGENCIA: INDEFINIDA

POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. <u>INTRODUCCIÓN</u>

C.I. HERMECO S.A. acogiendo y dando cumplimiento a los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, así como lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, en el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que complementan la materia, implementa la presente política para el tratamiento de los datos personales, la cual describe los mecanismos por medio de los cuales HERMECO va a garantizar un manejo adecuado de los datos personales a los cuales tiene acceso, permitiendo a los titulares el ejercicio de sus derechos y garantizar un manejo adecuado de los mismos.

1) Objetivo general:

La presente política tiene por objeto el cumplimiento de las disposiciones legales, constitucionales y jurisprudenciales actualizadas concernientes al desarrollo del derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recolectado sobre ellas en bases de datos o archivos, de manera que se pueda garantizar la reserva de la información y la seguridad sobre el tratamiento que se le dará a la misma de todos los clientes, proveedores, empleados y terceros de quienes C.I. HERMECO S.A. ha obtenido legalmente información y datos personales conforme a los lineamientos establecidos por la ley 1581 del 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las demás normas de los complementen o modifiquen.

2) Objetivos específicos:

- Establecer los procedimientos, reglas y criterios aplicables al tratamiento de datos personales recopilados por **HERMECO**, de conformidad con los lineamientos establecidos en el marco normativo aplicable.
- Poner en conocimiento de los titulares los derechos que le asisten, el tratamiento que **HERMECO** debe darle a los datos personales y los mecanismos para instar el cumplimiento de los deberes en cabeza del responsable y el encargado del tratamiento.
- Definir los términos necesarios para la correcta aplicación de las mencionadas políticas, junto con los principios sobre los que se fundamenta la recolección y tratamiento de los datos personales.
- Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de la sociedad **HERMECO**, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la normativa



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE

Nombre o razón social: C.I. HERMECO S.A.

• **NIT**: 890924167 - 6

Domicilio: Medellín - Antioquia

• **Dirección principal**: Carrera 50 No 7 - 35

Contacto datos personales:servicioalcliente@offcorss.com

Página web principal: https://www.offcorss.com

3. MARCO LEGAL Y APLICACIÓN

C.I. HERMECO S.A. dando aplicación a la Ley 1266 de 2008, la ley estatutaria 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013, constitución política y demás normas que regulan la materia, pretende garantizar el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recolectado sobre ellas.

Esta política se aplicará a todas las bases de datos tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de **HERMECO** cuando sea considerada responsable, incluidas sus marcas. Igualmente, en aquellos casos en que se opere como encargado del tratamiento de datos personales. La política está dirigida a que los titulares de la información y aliados comerciales conozcan los diferentes tratamientos y fines sobre los que serán objeto los datos, así como los derechos que le asisten a los titulares de datos personales, y las acciones que pueden ejercer cuando **HERMECO** ostente la calidad de responsable del tratamiento de datos personales

4. DEFINICIONES

- Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo eltratamiento de datos personales.
- Aviso de privacidad: documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado
 por el responsable del tratamiento que se pone a disposición del titular para el tratamiento
 de sus datos personales. A través de este, se comunica al titular de la información la
 existencia de las políticas aplicables para el tratamiento de sus datos personales,
 junto con la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento de los
 datos personales.
- Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, tales como nombre y apellidos,



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

documento de identidad, edad, domicilio, región, país, ciudad, código postal, número de teléfono fijo, número de teléfono móvil, dirección, dirección de correo electrónico, preferencias publicitarias, preferencia de consumo, preferencias de canales, quejas y reclamos, novedades de servicio, datos básicos y personales, datos de contacto, datos demográficos, datos de gustos, preferencias y hábitos.

- Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad de titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promuevan intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. Este tipo de datos gozan de reserva que solamente puede ser levantada por el titular o, excepcionalmente, en alguna de las circunstancias taxativamente previstas en la ley.
- Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí mismao en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- Habeas data: acción constitucional que puede ejercer cualquier persona incluida en un registro de datos para acceder al mismo y recabar la información que le afecte, así como para solicitar su eliminación o corrección si tal información fuera falsa o estuviera desactualizada
- Incidentes con datos personales: cualquier anomalía que afecte o pudiera afectar la seguridad de las bases de datos o información contenida en las mismas.
- Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por símisma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular**: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección.

5. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los principios que se enuncian a continuación constituyen los parámetros generales expuestos en la ley 1266 de 2008, mediante los cuales se dará aplicación a lo establecido en la presente política:

- Principio de finalidad: el tratamiento de datos personales por parte de HERMECO debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al titular.
- Principio de libertad: el tratamiento de datos personales sólo podrá ejercerse mediando con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular de la información. Los



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

datospersonales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia demandato legal o judicial que releve el consentimiento.

- **Principio de veracidad o calidad**: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento dedatos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia**: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de **HERMECO**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de acceso y circulación restringida: los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.
- **Principio de seguridad**: la información sujeta a tratamiento por parte de HERMECO se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias, para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad**: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar lareserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.
- Consentimiento informado o principio de libertad. El tratamiento de datos personalesal interior de HERMECO tendrá en cuenta la obtención del consentimiento previo, expreso e informado del titular cuando ello aplique y sea necesario. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato legal, o mandato judicial que supla el consentimiento del titular, o éste se otorgue en el ámbito de una relación contractual entre la empresa y el titular del dato.
- **Legalidad**. El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos empresariales y destinatarios de la Ley 1581 de 2012 deben sujetarse a lo dispuesto en ella.
- Pertinencia del dato. Los datos personales que recolecte HERMECO deberán ser adecuados, pertinentes y no excesivos, teniendo en cuenta la finalidad del tratamiento de los mismos. Se prohíbe la recolección de datos personales



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.

- Acceso y circulación restringida. Los datos personales que recolecte o trate HERMECO. serán usados por ella solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal en caso de ser necesaria, por tanto, no podrán ser accedidos, transferidos, cedidos ni comunicados a terceros. Cuando los datos personales bajo custodia de HERMECO. estén disponibles en Internet o en cualquier otro medio de divulgación masiva, se procurarán medidas de acceso técnicamente controlables y seguras, con el fin de brindar seguridad a la información y un conocimiento restringido sólo a los titulares o tercerosautorizados conforme a lo dispuesto en la ley.
- Temporalidad del dato. Agotada la finalidad para la cual fue recolectado y/o tratado el dato personal, HERMECO deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas de seguridad pertinentes a tal fin
- Seguridad del dato. HERMECO, en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales. HERMECO, conforme la clasificación de los datos personales, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Deber de información. HERMECO informará, a los titulares de los datos personales, así como a los responsables y encargados del tratamiento, del régimen de protección de datos adoptado por la institución, así como la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Informará además sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.
- Protección especial de datos sensibles. HERMECO sólo recolectará datos personales de carácter sensible cuando ello sea necesario y pertinente para el desarrollo de su objeto social. En cada caso deberá obtener autorización expresa del titular, o bien verificar que su tratamiento se origine y legitime en el marco de una relación contractual y/o negocial, o bien provenga de autorización legal. La información personal de carácter sensible que se pueda obtener de un proceso de selección de personal será protegida a través de las medidas de seguridad altas.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

• Principio de Responsabilidad Demostrada. HERMECO en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales, ante requerimientos de la SIC u otras autoridades, deberá demostrar que ha adoptado e implementado políticas, medidas de seguridad y designado un área que apoye el cumplimiento de la norma aplicable en materia de protección de datos personales.

6. TRATAMIENTO DE DATOS

HERMECO efectúa el tratamiento de datos personales, en calidad de responsable del tratamiento, en desarrollo de su objeto social y del giro ordinario de sus negocios, dentro de las siguientes finalidades y aquellas afines o consecuentes:

- Administrar y gestionar la información de los accionistas de **HERMECO** para el reconocimiento, protección y ejercicio de sus derechos.
- Desarrollar relaciones comerciales con terceros.
- Ejercer contacto por los medios autorizados, respecto a la información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios físicos, electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, mensaje de datos (correo electrónico, teléfono fijo, celular, chat, sms, WhatsApp o en la dirección registrada) con el fin de optimizar y mejorar la comercialización de los productos de HERMECO.
- Facilitar la correcta ejecución en la prestación de los servicios.
- Garantizar la gestión del servicio, su optimización y estadísticas.
- Transmitir y/o transferir los datos personales a terceros y aliados estratégicos, de acuerdo con los principios, lineamientos y garantías establecidas en la ley, con el fin de generar valor agregado para el titular.
- Gestionar tareas básicas de administración y gestión de servicio al cliente, mercadeo y facturación, inclusive trámites de solicitudes, quejas y reclamos.
- Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual, pos contractual, comercial, laboral, civil y cualquier otra índole que surja entre las partes.
- Realizar invitaciones por cualquier medio y mantener una eficiente comunicación con los titulares, acerca de las promociones, novedades y productos y servicios relacionados con los eventos y productos editoriales editados y/o comercializados por HERMECO, así como productos y servicios promovidos directamente por aliados estratégicos de HERMECO, que



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

generen valor agregado para el titular.

- Proveer los servicios y/o productos de HERMECO.
- Efectuar reportes con las distintas autoridades administrativas de control y vigilancia nacional, policiva o autoridades judiciales, entidades financieras y/o compañías de seguros
- Transmitir y/o transferir a aliados estratégicos y terceros países los datos suministrados, para la ejecución de las actividades relacionadas con los servicios y productos adquiridos, respetando siempre las garantías y lineamientos de la ley de protección de datos.
- Transmitir y/o transferir datos personales dentro o fuera del país para cumplir con regulaciones antilavado que apliquen.
- Transmitirlos (dentro o fuera de Colombia y sin consideración al país de destino) a
 terceros que actúen como encargados del tratamiento y que provean a HERMECO y/o las
 entidades autorizadas, servicios tecnológicos, logísticos, administrativos, de distribución,
 correos comerciales, centro de atención al cliente y/o cualquier otro servicio que requiera
 HERMECO y/o las entidades autorizadas, para el desarrollo de las actividades, las cuales se
 encontraran sujetas a lo descrito en la presente política.
- Cumplir con los procesos internos de la compañía en materia de administración de proveedores y contratistas.
- Dar cumplimiento a los contratos de servicios celebrados con los clientes.
- Cumplir las obligaciones contractuales, por lo cual la información podrá ser transmitida y/o transferida a terceros, tales como entidades financieras, notarías, listas OFAC4 y de terrorismo, abogados, etc.
- Celebrar alianzas con terceros, con el fin de transmitir o transferir los datos personales para que los mismos realicen el tratamiento de los datos, respetando siempre las garantías y lineamientos de la ley de protección de datos personales.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores y empleados.
- Soportar los procesos de auditoría interna o externa.
- Administrar y gestionar la información de los empleados de las compañías, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de carácter laboral, incluyendo, sin limitarse a la ejecución de los contratos laborales, la regulación aplicable al sistema integral de seguridad social y el desarrollo de actividades de capacitación para los trabajadores de HERMECO.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

 Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con el titular y cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo del contrato o de la relación que existe entre el titular y HERMECO.

- Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por HERMECO
- Las demás finalidades que HERMECO en su calidad de responsable del tratamiento de datos personales determine, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas internas de las compañías y que sean comunicados a los titulares mediante la presente política.
- Tratar los datos personales de nuestros trabajadores, contratistas, así como respectode aquellos que se postulen para vacantes, en tres momentos a saber: antes, durante y después de la relación laboral y/o de servicios.
- Informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección; y obtendrá la autorización requerida para entregar dicha información a terceros y para cualquiera otra finalidad distinta a la de participar en este proceso. Una vez agote el proceso de selección, informará el resultado negativo y devolverá a las personas no seleccionadas los datos personales suministrados; cuando ello no fuere posible se procederá a su destrucción para lo cual habrá informado previamente al titular.
- La información obtenida por **HERMECO** respecto de quienes no fueron seleccionados, concretamente los resultados de las pruebas sicotécnicas y entrevistas serán eliminados de sus sistemas de información, dando así cumplimiento al principio de finalidad.
- Cuando contrate procesos de selección de personal con terceros, regulará en los contratos el tratamiento que se deberá dar a los datos personales entregados por los interesados, así como la destinación de la información personal obtenida del respectivo proceso en cumplimiento de esta norma. Los datos personales e información obtenida del proceso de selección respecto del personal seleccionado para laborar en HERMECO, serán almacenados en archivos determinados para el efecto, aplicando a esta información niveles y medidas de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que tal información contenga datos de carácter sensible. La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de HERMECO y la información personal obtenida del proceso de selección se limita a la participación del mismo.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

• Sólo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a **HERMECO**, por su naturaleza jurídica, la divulgación de datos del proveedor -persona física- consecuencia de un proceso de selección, esta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga.

- Recolectar de sus proveedores los datos personales de los empleados de este, que sean necesarios, pertinentes y no excesivos, que por motivos de seguridad deba analizar y evaluar, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor.
- Cuando HERMECO entregue datos de sus empleados a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en esta Norma.
 Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales.

7. <u>AUTORIZACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS</u>

El tratamiento de los datos personales por parte de **HERMECO** será realizado una vez obtenida la autorización previa, libre, expresa e informada del titular o en los casos en lo que requiera la ley. **HERMECO** ha dispuesto los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, sus causahabientes o representantes legitimados. La autorización por parte del titular podrá constar en un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita concluir de forma razonable que el titular la otorgó.

Prueba de la autorización: La autorización de los titulares podrá darse cuando se manifieste por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular, que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. No obstante, en ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca. **HERMECO** conservará prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para el tratamiento de los mismos. **HERMECO** en su calidad de responsable dispondrá de los medios necesarios para mantener los registros técnicos y tecnológicos de cuándo y cómo se obtuvo la autorización por parte del titular de la información para el tratamiento de los mismos.

Autorización de datos personales sensibles: El tratamiento de los datos sensibles a que se refiere el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 está prohibido, a excepción de los casos expresamente señalados en el artículo 6 de la misma ley. En el tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012,



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

deberán cumplirse las siguientes obligaciones:

1. Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.

2. Informar al titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso. Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles.

Autorización de tratamiento de datos de menores de edad Cuando se trate de la recolección y tratamiento de menores de edad se deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1. La autorización debe ser otorgada por personas que estén facultadas para representarlos. El representante de los menores deberá garantizarles el derecho a ser escuchados y valorar su opinión del tratamiento teniendo en cuenta su madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.
- 2. Se debe informar que es facultativo responder preguntas sobre los niños.
- 3. El tratamiento debe respetar el interés superior de los menores y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales. Se debe informar de forma explícita y previa al titular cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del mismo.

Vigencia de la autorización Los datos personales serán tratados por **HERMECO** de manera indefinida y la autorización cesará cuando el titular ejerza su derecho a revocarla.

8. PROHIBICIONES

En desarrollo de esta norma, se establecen las siguientes prohibiciones y sanciones como consecuencia de su incumplimiento en **HERMECO**

• HERMECO prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquier otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización del titular del dato personal y/o de HERMECO. El incurrir en esta prohibición por parte de los trabajadores de HERMECO acarreará las sanciones a que haya lugar de conformidad con la ley. El incurrir en esta prohibición por parte de los proveedores que contraten con HERMECO dará lugar a las consecuencias previstas para tales efectos, sin perjuicio de las acciones a que haya lugar en materia de protección de datos personales. En los contratos con los proveedores, en los que el objeto contratado tenga relación con datos personales, se pactará una previsión en relación con los perjuicios que se pueden llegar a ocasionar a HERMECO como consecuencia de la



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

imposición de multas, sanciones operativas, entre otras, por parte de las autoridades competentes y como consecuencia del obrar imprudente o negligente del proveedor.

- HERMECO prohíbe la cesión, comunicación o circulación de datos personales que no tengan naturaleza pública, sin el consentimiento previo, escrito y expreso del titular del dato o sin autorización de HERMECO La cesión o comunicación de datos personales deberá ser inscrita en el registro central de datos personales de HERMECO y contar con la autorización del custodio de la base de datos.
- HERMECO prohíbe el acceso, uso, cesión, comunicación, tratamiento, almacenamiento y
 cualquiera otro tratamiento de datos personales de carácter sensible que llegaren a ser
 identificados en un procedimiento de auditoría en aplicación de la norma sobre el buen usode
 los recursos informáticos de la organización y/u otras normas expedidas por HERMECO para
 estos fines. Los datos sensibles que llegaren a identificarse en el proceso de auditoría, serán
 informados al usuario del recurso informático, con el fin de que este proceda a eliminarlos;
 de no ser posible esta opción, HERMECO procederá a eliminarlos de manerasegura.
- HERMECO prohíbe a los destinatarios de esta política cualquier tratamiento de datos personales que pueda dar lugar a alguna de las conductas descritas en la ley de delitos informáticos 1273 de 2009. Salvo que se cuente con la autorización del titular del dato y/o de HERMECO, según el caso.
- HERMECO solamente procederá el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad con el consentimiento expreso, previo e informado de sus representantes y/o de las personas que ostenten la representación del menor, para las finalidades requeridas en relación con el ejercicio de su actividad empresarial y en todo caso se deberán asegurar los derechos prevalentes que la Constitución Política reconoce a estos, en armonía con el Código de la Infancia y la Adolescencia.

9. <u>REGISTRO CENTRAL DE BASES DE</u> DATOS PERSONALES.

HERMECO, como responsable del tratamiento de datos personales bajo su custodia, en desarrollo de su actividad empresarial, así como respecto de aquellos en los cuales tenga la calidad de encargado del tratamiento, dispondrá de un registro central en el cual relacionará cada una de las bases de datos contenidas en sus sistemas de información y demás archivos de. **HERMECO**. El registro central de bases de datos personales permitirá:

 Inscribir toda base de datos personales contenida en los sistemas de información y demás archivos de HERMECO. A cada base se le asignará un número de registro.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

- La inscripción de las bases de datos personales indicará: (i) El tipo de dato personal que contiene; (ii) La finalidad y uso previsto de la base de datos; (iii) Identificación del área de HERMECO que hace el tratamiento de la base de datos; (iv) Sistema de tratamiento empleado (automatizado o manual) en la base de datos; (v) Indicación del nivel y medidas de seguridad que aplican a la base de datos en virtud del tipo de dato personal que contiene; (vi) Ubicación de la base de datos en los sistemas de información de HERMECO; (vii) El colectivo de personas o grupo de interés cuyos datos están contenidos en la base de datos; (viii) La condición de HERMECO como RESPONSABLE o ENCARGADO del tratamiento de las bases de datos; (ix) Autorización de comunicación o cesión de la base de datos, si existe; (x) Procedencia de los datos y procedimiento en la obtención del consentimiento; (xi) Empleado de HERMECO custodio de la base de datos; (xii) Los demás requisitos que sean aplicables conforme al reglamento de la ley y directrices de la SIC.
- De manera periódica se registrarán, para efectos de cumplimiento y auditoría, los cambios surtidos en las bases de datos personales en relación con los requisitos antes enunciados.
 En caso de que las bases de datos no hayan sufrido cambios así se dejará constancia por el custodio de la misma.
- La ocurrencia e historial de los incidentes de seguridad que se presenten contra alguna de las bases de datos personales custodiadas por HERMECO., serán documentados en este registro central.
- El registro indicará las sanciones que llegaren a imponerse respecto del uso de la base de datos personales, indicando el origen de la misma.
- La cancelación de la base de datos personales será registrada indicando los motivos y las medidas técnicas adoptadas por HERMECO. para hacer efectiva la cancelación.

10. AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad a través del cual el HERMECO le informará a sus PROVEEDORES, CLIENTES Y EMPLEADOS la existencia de las políticas de tratamiento de información que les serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y la finalidad del tratamiento que pretenda dar a sus datos personales, en aquellos casos en los que no sea posible poner a disposición de estos las políticas de tratamiento de la información, estará puesto a disposición de los titulares de datos personales en la página web de HERMECO, en el link https://www.offcorss.com/juridica correspondiente al AVISO DE PRIVACIDAD.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024

VIGENCIA: INDEFINIDA

11. <u>DEBERES DE HERMECO COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL</u> TRATAMIENTO

HERMECO deberá dar estricto cumplimiento a los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en el marco normativo aplicable

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en el marco normativo aplicable, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento será veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, en los términos establecidos en esta política y en el marco normativo aplicable.
- Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en el presente Manual y en el marco normativo aplicable.
- Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella, de conformidad con lo establecido en esta política.
- Respetar en todo momento las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en esta política y en el marco normativo aplicable.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

Informar, a solicitud del titular, sobre el uso dado a sus datos.

- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio

12. <u>DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS</u> DERECHOS EN CABEZA DE LOS TITULARES

Derechos

Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de **HERMECO** tienen los derechos descritos en este acápite en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en la Constitución Política y la ley. El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

El ejercicio del Habeas Data, expresado en los siguientes derechos constituye una potestad personalísima y corresponderán al titular del dato de manera primigenia, salvo las excepciones de ley.

- Derecho de acceso. Este derecho comprende la facultad del titular del dato de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, de la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales y sobre las comunicaciones y/o cesiones efectuadas respecto de ellos, sean estas autorizadas o no.
- Derecho de actualización. Este derecho comprende la facultad del titular del dato de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.
- **Derecho de rectificación**. Este derecho comprende la facultad del titular del dato de modificar los datos que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.
- **Derecho de cancelación.** Este derecho comprende la facultad del titular del dato de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.
- Derecho a la revocatoria del consentimiento. El titular de los datos personales tiene



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

elderecho de revocar el consentimiento o la autorización que habilita a **HERMECO** para un tratamiento con determinada finalidad, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley o contractualmente pactados en contrario.

- Derecho de oposición. Este derecho comprende la facultad del titular del dato de oponerseal tratamiento de sus datos personales, salvo los casos en que tal derecho no proceda por disposición legal o por vulnerar intereses generales superiores al interés particular. La DirecciónJurídica, con base en los legítimos derechos que argumente el titular del dato personal, tomará la decisión pertinente.
- Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones. El titular del dato personal tiene derecho a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos, así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos. Previo a ello deberá haber agotado el ejercicio de su derecho frente a HERMECOconforme a la ley 1581 de 2012.
- Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos. En desarrollo del principio del consentimiento informado, el titular del dato tiene derecho a otorgar su autorización, por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior, para tratar sus datos personales enHERMECO de manera excepcional, esta autorización no será requerida en los siguientes casos:
- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- Datos de naturaleza pública;
- Casos de urgencia médica o sanitaria;
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas. Quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

Procedimiento

Los titulares pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, de conformidad con los siguientes procedimientos, previa las siguientes



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

consideraciones:

 Para el ejercicio de los derechos por parte de los causahabientes y para evitar acceso a la información por parte de personas no autorizadas legalmente, se deberá verificar previamente y de acuerdo con la ley, la documentación que permita concluir que la persona que solicita la información sí es un causahabiente del titular.

 En caso de existir alguna duda en cuanto a la aplicación de los procedimientos acá indicados, la misma será informada por el área responsable que es objeto de la aplicación del procedimiento y resuelta por el área Jurídica, quien resolverá el tema teniendo en cuenta la ley, los decretos y demás normas reglamentarias o instructivas que se emitan en la materia.

Consultas

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos. Con base en esto, se garantiza este derecho suministrando toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. Según la naturaleza de la base de datos personales, la consulta será gestionada por el área responsable de la atención a la misma al interior de **HERMECO**.

Las consultas serán atendidas en un término máximo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado dentro del primer término conferido, en donde se expresará los motivos de la demora señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. **HERMECO** deberá guardar prueba de la consulta y su respuesta.

Reclamos

De conformidad con el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

• El reclamo se formulará mediante comunicación realizada por el titular o sus causahabientes dirigida a HERMECO o al encargado del tratamiento, la cual deberá incluir la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los ocho (8) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En todo caso si la comunicación es dirigida a HERMECO y este no tiene la calidad para responder la comunicación, HERMECO -sin necesidad de comunicarlo a la persona que realiza la reclamación- dará conocimiento de la misma a la sociedad que deba dar respuesta. En caso de que HERMECO reciba un reclamo que no sea competente para resolver, dará traslado a quien corresponda e informará de la situación al interesado.

- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primertérmino.
- En cualquier tiempo y gratuitamente, la persona natural titular de los datos personales o su representante podrá solicitar la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales previa acreditación de su identidad.
- La solicitud de rectificación, actualización o supresión de sus datos personales debe ser presentada a través de los medios proporcionados señalados en la presente política y deberá contener como mínimo la siguiente información: El nombre y domicilio del titular o representante o cualquierotro medio para recibir la respuesta a su solicitud. Los documentos que acrediten la identidad o larepresentación del titular de los datos personales. La descripción clara y precisa de los datos personales y de los hechos que dan lugar al reclamo. Los documentos que se desean hacer valer en la reclamación. La supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal, de acuerdo con lo solicitado por el titular de los registros, archivos y bases de datos o tratamientos realizados por HERMECO. Según la naturaleza de la base de datos personal, la reclamación serágestionada por el área responsable de la atención a la misma al interior de HERMECO.
- Requisito de procedibilidad El titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante HERMECO.
- Revocatoria de la autorización. De acuerdo con lo establecido con la ley, en el supuesto en que en



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, los titulares o sus representantes (como es el caso de padres que ejerzan la patria potestad de un infante o adolescente) podrán solicitar la revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de losmismos, salvo que por disposición legal o contractual se impida dicha revocatoria, indicando en dicho caso, las razones concretas con base en las cuales considera que se está dando la situación de no respecto a los mencionados alcances. HERMECO al ser responsable o el encargado del tratamiento, según el caso, deberá confirmar haber recibido la solicitud de revocatoria de autorización, incluyendo su fecha de recepción. Se podrá objetar la misma si a juicio de HERMECO no se presentan el supuesto indicado por el titular o si tal revocatoria implica una afectación para el seguimiento o cumplimiento de derechos o de obligaciones por parte de la entidad y respecto del titular, caso en el cual deberá informar al mismo por escrito para que éste tome las medidas ante las autoridades que considere pertinentes. La solicitud de revocatoria de la autorización puede ser total o parcial. Será total cuando se solicite la revocatoria de la totalidad de las finalidades consentidas a través de la autorización. Será parcial cuando se solicite la revocatoria de algunas finalidades dependiendo de la solicitud de revocatoria. Este calificativo deberá ser expresado de manera clara en la solicitud de revocatoria de la autorización.

13. ÁREA RESPONSABLE Y CANALES DE ATENCIÓN

La compañía ha designado a la Dirección de Inteligencia de Marketing, como responsable de la implementación, aplicación y observancia de la presente política de tratamiento de datos personales. Asimismo, la Dirección de inteligencia de Marketing en conjunto con la Dirección de Servicio al cliente es responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares de la información, con el fin de que éstos puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos y revocar la autorización, de conformidad con el marco normativo aplicable.

A efectos de lo anterior, todos los trabajadores directos de **HERMECO** y los trabajadores en misión que realizan el tratamiento de datos personales en las diferentes áreas, están obligados a reportar estas bases de datos a las areas anteriormente mencionadas y a dar traslado de manera inmediata de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los titulares de los datos personales.

Los titulares pueden contactarse a través de los siguientes canales:

Dirección física: Carrera 50 N° 7 - 35 Medellín, Antioquia

• **Dirección electrónica**: servicioalcliente@offcorss.com

Sitio web: www.offcorss.com
 Número: 3103157979
 Área a cargo: Servicio al cliente



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

14. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información sujeta a Tratamiento por el **HERMECO** a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

15. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES A TRAVÉS DE COOKIES

Las cookies son archivos que recogen información a través de las páginas web, sobre los hábitos de navegación de un usuario o de su equipo. Eventualmente podrían conformar una base de datos de acuerdo con la definición legal de la Ley 1581 de 2012 al recolectar datos personales conforme a las siguientes características:

- Están referidos a aspectos exclusivos y propios de una persona natural.
- Permiten identificar a la persona, en mayor o menor medida, gracias a la visión de conjunto que se logre con el mismo y con otros datos.
- Su propiedad reside exclusivamente en el titular del mismo, situación que no se altera por su obtención por parte de un tercero de manera lícita o ilícita.
- Su tratamiento está sometido a reglas especiales (principios) en lo relativo a su captación, administración y divulgación.
- Dado lo anterior, HERMECO deberá ceñirse por las normas sobre protección de datos vigentes en Colombia, en especial la aplicación de los principios rectores para la administración de datos de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad consagrados en el Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012.

16. REGISTRO DE LAS BASES DE DATOS ANTE LA SIC

De acuerdo con el artículo 25 de la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios, **HERMECO** deberá registrar sus bases de datos junto con esta política de tratamiento de datos personales en el registro nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento estipulado por la Circular 002 de 2015.



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024

VIGENCIA: INDEFINIDA

17. TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la autorización otorgada por cualquiera de los medios previstos para tal fin, el titular autoriza que **HERMECO** realice transmisiones nacionales e internacionales de datos personales a un encargado, para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta de **HERMECO**. Estas transmisiones no requerirán ser informadas al titular ni contar con un consentimiento expreso adicional.

18. <u>TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES</u>

Está prohibida la transferencia de datos personales a cualquier persona cuyo asiento sea un país no seguro para la protección de datos. Se entienden países seguros aquellos que hayan adoptado en su legislación interna Normas de Protección de Datos Personales y/o cumplan con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia. De manera excepcional se podrán efectuar transferencias internacionales de datos por **HERMECO**. cuando:

- El titular del dato haya otorgado su autorización previa, expresa e inequívoca para efectuar la transferencia.
- La transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el titular y **HERMECO**. como responsable y/o encargado del tratamiento.
- Se trate de transferencias bancarias y bursátiles acorde con la legislación aplicable a dichas transacciones.
- Se trate de transferencia de datos en el marco de tratados internacionales que hagan parte del ordenamiento jurídico colombiano.
- Transferencias legalmente exigidas para salvaguardar un interés público. Al momento de presentarse una transferencia internacional de datos personales, previo envío o recepción de los mismos, HERMECO suscribirá los acuerdos que regulen en detalle las obligaciones, cargas y deberes que surgen para las partes intervinientes. Los acuerdos o contratos que se celebren deberán atender lo dispuesto en esta norma, así como en la legislación y jurisprudencia que fuera aplicable en materia de protección de datos personales. Corresponderá a la Dirección Jurídica de HERMECO dar concepto favorable sobre los acuerdos o contratos que conlleven una transferencia internacional de datos personales, atendiendo como directrices los principios aplicables y recogidos en esta norma. Así mismo le corresponderá hacer las consultas



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/08/2024 VIGENCIA: INDEFINIDA

pertinentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio para asegurar la circunstancia de "país seguro" en relación con el territorio de destino y/o procedencia de los datos.

19. <u>ACEPTACIÓN Y APLICABILIDAD</u>

Todos los titulares de la información aceptan el tratamiento de sus datos personales conforme con los términos descritos en la presente política. En ese sentido, todos los datos personales que haya recolectado y que recolecta **HERMECO** en calidad de responsable del tratamiento, serán tratados de conformidad con las finalidades y parámetros descritos en la presente política. Los datos personales que hayan recogido con anterioridad deberán ceñirse a las estipulaciones descritas en la misma.

20. PERÍODO Y VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos a las cuales dará tratamiento **HERMECO**, así como los datos personales debidamente autorizados incorporados en ellas, estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades.

21. VIGENCIA

La presente política tendrá una vigencia indefinida, no obstante lo anterior, en caso de entrar en vigor una ley que modifique o prohíba alguna(s) de las disposiciones aquí descritas, se revisará, actualizará y dará publicidad para adecuarlas a la ley vigente.